

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA REAL FEDERACIÓN MOTOCICLISTA ESPAÑOLA

El 27 de mayo de 2025, siendo las 16:00 horas, se reúne la Comisión Delegada, para tratar el siguiente Orden del Día y con la asistencia de los miembros de pleno derecho que a continuación se relacionan:

Orden del Día

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior

Segundo.- Aprobación de modificaciones a calendarios y reglamentos

Tercero.- Ruegos y preguntas

ASISTENTES

- D. Juan Álvarez (Fed. Andalucía)
- D. Manuel Rodríguez (Fed. Madrileña)
- D. Salvador Prat (Fed. Catalana)
- D. Eduardo González (Fed. País Vasco)
- D. Francisco Javier Martínez de Madrid (Estamento de Cargos Oficiales)
- D. Manuel Casado (Estamento de Deportistas)
- D. Juan Masó (Estamento de Deportistas)
- D. Josep Soldevila (Motoclub Ripoll)
- D. Francisco González (Valladolid Sport)
- D. José Luis Alonso (Motoclub 100 Millas)
- D. José Juan Quetglas (MC Media Milla)

Excusa Dña. Isabel Parejo (Estamento de Deportistas)

Asisten como invitados D. Carlos Cano (Asesor Jurídico) y D. Jordi Mas.

Actúa como secretario D. Rafael Núñez, Secretario General de la RFME.

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior

El Secretario lee el acta de la reunión del 20 de mayo de 2025 que es aprobada por unanimidad.

El Secretario recuerda que, una vez que la Comisión Delegada ha sido elegida, ésta asume sus plenas funciones, en particular las de aprobaciones de modificaciones de calendarios y reglamentos que, hasta este momento, se hallaban delegadas en la Comisión Gestora.

Segundo.- Aprobación de modificaciones a calendarios y reglamentos

Previo a las aprobaciones previstas, se formulan las siguientes consultas a D. Jordi Mas sobre las que se debate:

- El Sr. Rodríguez consulta sobre el tratamiento de los niveles de ruido en las pruebas de Motocross.
- El Sr. González consulta sobre los bajos niveles de inscripciones en distintas especialidades.
- El Sr. Casado consulta sobre las especialidades de Supermoto, Todoterreno Clásico y Enduro Infantil, de las que no se han convocado competiciones oficiales en 2025.

Son aprobadas por unanimidad las siguientes modificaciones de reglamentos:

- Reglas Deportivas ESBK
- Reglas Técnicas ESBK Moto4
- Reglas Técnicas ESBK SBK
- Reglas Técnicas ESBL SStock600
- Motocicletas autorizadas SS300, SStock600, NG y SBK
- Piezas autorizadas ESBK
- Pesos mínimos SStock600 y SBK
- Reglas Deportivas Velocidad Clásicas y EVO
- Reglas Técnicas Velocidad Clásicas
- Reglas Técnicas Velocidad EVO
- Reglas Técnicas Velocidad ESBK SStock 600
- Reglas Deportivas Enduro
- Reglas Técnicas Minivelocidad Minimoto E, Minimoto 5.5, Minimoto 110 GP, MiniSeries 160 y MiniSeries 190

Se aprueba por unanimidad la modificación al calendario de la Copa de España de Motocross Clásico.

Se rechaza por 11 votos en contra y 1 a favor la propuesta de D. Francisco González Carbajo de permitir los entrenamientos en viernes en las pruebas de Minivelocidad.

Se acuerda que, en un futuro, se remitirán a la Comisión Delegada únicamente los artículos que se modifiquen en cada reglamento y no el texto completo del reglamento.

El Sr. Casado propone, y se aprueba por unanimidad, dar un voto de confianza a D. Jordi Mas así como refrendar la labor realizada por él y por las Comisiones Deportivas.

Punto Tercero.- Ruegos y preguntas

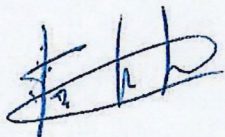
D. Carlos Cano expone la situación procesal actual de la RFME.

Se acuerda emitir un comunicado de prensa anunciando la elección de la Comisión Delegada y la designación de la Comisión Gestora.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 17:00 horas del día y fecha "ut supra", por el Presidente se levanta la sesión.

V ° B ° El Presidente

El Secretario General



Francisco Javier Martínez de Madrid

Rafael Núñez Forneiro